Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7476547
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 4:57:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	GGC-0716-2025
Objeto del contrato	Evaluar los requisitos mínimos e identificar las Medidas de Seguridad necesarias en la infraestructura e instalaciones de los agentes involucrados en la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus Mezclas
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	312 Días
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(13/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NCA

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1084898938

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NCA	Bancolombia	Ahorros	574-648418-16

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NICOLÁS CALDERÓN ACHURY* ***Fecha de aprobación:*** *12/02/2025 8:44:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ* ***Fecha de aprobación:*** *12/02/2025 10:41:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7476547_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7476547
Proveedor NCA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 43 No 57 - 31 CAN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 43 No 57 - 31 CAN
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTÁ	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCONTR.7476547

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
96.900.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81111819	PLC 2181	1,00	VG	96.900.000,00	96.900.000,00	96.900.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 8:44:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)
Estudios previos.pdf	Estudios previos.pdf	(detalle)
Certificado objetos iguales.pdf	Certificado objetos iguales.pdf	(detalle)
Certificado de insuficiencia de personal.pdf	Certificado de insuficiencia de personal.pdf	(detalle)
Certificado de Idoneidad.pdf	Certificado de Idoneidad.pdf	(detalle)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.pdf	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LESLIE MAYERLY ROD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52861384.	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Camilo Ochoa Pab	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98708791	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ	4 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 10:41:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ
Supervisor	Juan Camilo Ochoa Pabón	4 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 10:41:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	96.900.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		96.900.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021011000094	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021011000094	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4525	CDP	No se ha iniciado		96.900.000 COP	21-01-01-008	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1225	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	96.900.000 COP	96.900.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 96.900.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 96.900.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Radicado No.: 2-2025-003895
Fecha: 12-02-2025

Código validación comunicación: 35795
Número de expediente: 2024002678E
Código de validación expediente: 460eb

Código Dependencia: 4012
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **NICOLÁS CALDERÓN ACHURY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.084.898.938** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-1053-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el diagnostico de los requisitos mínimos y las medidas de seguridad en la infraestructura e instalaciones de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pue-

da tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y

salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a:

1. Apoyar en la elaboración de documentos que evidencien el cumplimiento de las normas técnicas de los distribuidores mayoristas de Combustible, bajo los lineamientos del supervisor del contrato.
2. Asistir y participar en las visitas asignadas, para la verificación y control a las condiciones de la infraestructura vinculada a las actividades de la cadena de suministro de combustibles líquidos y otros productos del sector hidrocarburos o de tipo residual, de conformidad con el cronograma de visitas acordado con el Supervisor.
3. Asistir puntualmente a reuniones virtuales y presenciales citadas por el supervisor.
4. Presentar informe ejecutivo y estadístico de las visitas realizadas, en el cual se evidencie hallazgos y medidas a ejecutar conforme a la reglamentación técnica vigente y proponer acciones de acompañamiento o regulatorias.
5. Apoyar con la elaboración y presentación de los documentos que se requieran aplicando el sistema integrado de gestión.
6. Las demás que sean requeridas por el Supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción:	10/09/2024
Fecha de inicio:	12/09/2024
Plazo:	31/12/2024
Valor del Contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($45.000.000)
Valor Mensual:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.



Ángela Rossio Parada Olarte
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-005537

Elaboró: Jhonathan Mauricio Ávila Orozco
Revisó: Ángela Rossio Parada Olarte
Aprobó: Ángela Rossio Parada Olarte

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	VERSIÓN 1:0 - 2020

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA
CERTIFICA:

Que **NICOLAS CALDERON ACHURY**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.084.898.938**, suscribió con la Alcaldía municipal de Oporapa Huila, identificado con NIT. 891.180.179-3, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, relacionados a continuación:

Contrato Número	**049 de 2024**
Fecha de Inicio	01 DE FEBRERO DEL 2024
Fecha de Terminación	31 DE JULIO DEL 2024
Valor Total	$ 18.000.000
Valor Honorarios	$ 3.000.000
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA"
Obligaciones Específicas	1. Elaborar y fortalecer estudios y diseños de pre factibilidad que conlleven a la formulación metodológica de proyectos de inversión. 2. Verificar el cumplimiento técnico de los proyectos que se pretendan financiar con recursos de cooperación internacional o cofinanciación con entidades departamentales, nacionales o internacionales. 3. Prestar apoyo a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y grupos poblacionales que deseen presentar proyectos de inversión a financiarse con recursos públicos de acuerdo a los lineamientos para las etapas de viabilización, aprobación y ejecución. 4. Apoyar el proceso de control y seguimiento a los proyectos de infraestructura, inscritos en el banco de programas y proyectos con el fin de identificar la eficacia de los mismos y detectar los proyectos con nivel de desempeño negativo para formular los correctivos correspondientes. 5. Apoyar la realización de los presupuestos para los estudios que requiera la secretaria de Planeación.

Proyectó: Diego Alejandro Robles Carvajal *Cargo: Apoyo a la oficina de planeación*	*Revisó: Nicolás Calderón Achury* *Cargo: Apoyo a la oficina de planeación*	*Revisó: Carlos Andrés Sterling Curaca* *Cargo: Jefe planeación*

	6. Realizar las visitas técnicas a las diferentes obras que se estén ejecutando dentro de la zona urbana y rural, del municipio de Oporapa. 7. Realizar visitas de inspección, verificación y diagnostico técnico que requiera el Municipio para la elaboración de proyectos. 8. Apoyo en la elaboración de diseños arquitectónicos que se requieran por parte de la oficina de Planeación. 9. Apoyo al comité municipal de gestión del riesgo y desastres. 10. Apoyo al seguimiento y control de los contratos de obra, cuya supervisión estén a cargo de la oficina asesora de planeación. 11. Emitir los conceptos técnicos que le indique el supervisor, siempre y cuando sean acordes a sus competencias. 12. Apoyar a la secretaria de Planeación con la revisión de los documentos, soportes técnicos de los proyectos de inversión. 13. Apoyar a la secretaria de Planeación en realizar informes a los entes de control de acuerdo a la programación estipulada. 14. Realizar estudios y avalar proyectos radicados para trámites de licencias de construcción, en el cumplimiento de las normas urbanísticas del EOT del Municipio de Oporapa Huila. 15. Revisión de planimetría de construcciones nuevas que cumplan con la norma urbanística de construcción. 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato.
Estado del Contrato	**Terminado.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Oporapa, el día dos (02) de agosto de 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS STERLING CURACA
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal Oporapa
Oporapa – Huila

Proyectó: Diego Alejandro Robles Carvajal *Cargo: Apoyo a la oficina de planeación*	*Revisó: Nicolás Calderón Achury* *Cargo: Apoyo a la oficina de planeación*	*Revisó: Carlos Andrés Sterling Curaca* *Cargo: Jefe planeación*

SAC SERVICIO AL CONSTRUCTOR
Aplicadores Profesionales

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la señora **NICOLÁS CALDERÓN ACHURY** identificado con **C.C. No. 1.007.284.191**, ha suscrito con esta empresa diferentes contratos de Prestación de Servicios profesionales independientes en su calidad de Arquitecto Residente de obra de Mantenimiento de fachadas, desde el 6 de febrero de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023; con unos ingresos mensuales promedio de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.900.000).
Durante el tiempo en que ha realizado diferentes contratos para esta empresa se ha distinguido por su cumplimiento, desempeño y compromiso en las obras contratadas.

Se expide a solicitud del interesado, a Los tres (03) días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

SERVICIO AL CONSTRUCTOR S.A.S
MIGUEL ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
Gerente

AVENIDA 19 No. 3A-43 OF:224
TELEFAX: 286 1694-BOGOTÁ, D.C.
WWW.SERVICIOALCONSTRUCTOR.COM
SAC@SERVICIOALCONSTRUCTOR.COM

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
CERTIFICA:

Que **NICOLAS CALDERON ACHURY,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No**. 1.084.898.938,** suscribió con el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, identificado con NIT. 900.492.141-5, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, relacionados a continuación:

Contrato Número	**160 de 2022**
Fecha de Inicio	24 de enero de 2022
Fecha de Terminación	23 de diciembre de 2022
Valor Total	$ 52.242.498
Valor Honorarios	$ 4.749.318
Objeto	Prestar los servicios profesionales arquitectónicos para apoyar el seguimiento del CNMH a la ejecución de la obra civil del Museo de Memoria de Colombia relacionado con sus estimaciones de tiempo y calidad y los documentos técnicos derivados de la misma; así como brindar conceptos y desarrollar esquemas arquitectónicos para los espacios de memoria en el territorio nacional dispuestos por la entidad.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar y realizar el seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la ejecución de la obra civil del Museo de Memoria de Colombia, en materia de planos record y modelado del estado final por etapas del desarrollo constructivo. 2. Elaborar los esquemas infográficos y planimétricos necesarios para el saneamiento predial. 3. Realizar levantamientos arquitectónicos para la presentación de conceptos espaciales de Memoria en el territorio nacional dispuestos por la entidad. 4. Apoyar y realizar seguimiento a los trámites que susciten elementos e insumos arquitectónicos durante la ejecución del proyecto Museo de Memoria de Colombia. 5. Suministrar conceptos de acuerdo al conocimiento del proyecto Museo de Memoria de Colombia e insumos planimétricos y de modelado requeridos por el CMNH. 6. Reunir elementos que sirvan de insumo a los profesionales del CNMH y en especial a la Dirección del Museo de Memoria durante los procesos de estructuración, revisión y sugerencias a los términos de referencia de los procesos de selección de contratistas para los mantenimientos o adecuaciones locativas del CNMH y construcción del Museo de Memoria Histórica. 7. Proporcionar insumos frente a los requerimientos de la Dirección de Museo de Memoria Histórica en relación con las necesidades de mantenimiento y adecuación locativa que sean proyectados para el edificio del Museo. 8. Asistir y elaborar las actas y reportes que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o salidas a terreno en las

	que verifique el cumplimiento actividades u obligaciones contractuales que se relacionen directamente con su objeto contractual. 9. Recolectar y sistematizar toda la información necesaria para apoyar la liquidación, el debido seguimiento y supervisión a la ejecución de contratos, convenios o actividades desde el aspecto técnico que se relacionen con su objeto contractual. 10. Identificar, compilar y proveer los insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos de información y seguimiento de la ejecución final de la obra Museo de Memoria de Colombia.
Estado del Contrato	**Terminado**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día Diecisiete (17) de enero de 2023.

Atentamente,

ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Juan Murcia – Técnico Administrativo.
Vo.Bo.: Andres Felipe Vanegas Monroy – Contratista
Cindy Katherine Ágamez – Profesional Especializada

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

CERTIFICA

Que **NICOLÁS CALDERÓN ACHURY** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 1.084.898.938** suscribió con el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, identificado con NIT. 900.492.141-5, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionados a continuación:

Contrato Número	**258-2021**
Fecha de Inicio	8 de febrero de 2021
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2021
Valor Total	$45.716.031
Valor Honorarios	$4.246.071
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para el desarrollo arquitectónico durante la obra civil del museo de Memoria de Colombia, así como soluciones arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional dispuestos por la entidad.
Obligaciones específicas	1. Apoyar y realizar seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la construcción en materia de planimetría y modelado del Museo de Memoria de Colombia. 2. Proveer los insumos de esquemas básicos y cartográficos requeridos durante el proceso de saneamiento predial. 3. Proporcionar conceptos arquitectónicos durante la ejecución del Museo de Memoria de Colombia, brindando soluciones de adecuación arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional. 4. Modelar en 3D los espacios interiores, con piezas museográficas de acuerdo con el guion establecido por el área encargada de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. 5. Proveer de insumos planimétricos y de modelado para la elaboración interna de maquetas para los contenidos de las salas expositivas del edificio Museo de Memoria de Colombia. 6. Proporcionar insumos frente a los requerimientos de la Dirección de Museo de Memoria Histórica en relación con las necesidades de mantenimiento y adecuación locativa que sean proyectados para el edificio del Museo. 7. Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o salidas a terreno. 8. Apoyar la elaboración de elementos planimétricos y de modelado

	para las itinerancias que se generen. 9. Apoyar la liquidación de los contratos y convenios desde el aspecto técnico, en los que la DTM haga parte. 10. Identificar, compilar y proveer los insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos de información y seguimiento.
Estado del Contrato	Terminado

De conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

FERNANDO RAMÍREZ OCHOA
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Alejandra Calderón Buitrago – Contratista
Revisó: Andrés Vanegas – Técnico Administrativo
María Nathalya Delgado Muñoz – Contratista
Vo.Bo.: Cindy Katherine Ágamez Benítez – Profesional Especializada

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

CERTIFICA:

Que **NICOLAS CALDERÓN ACHURY,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.084.898.938** suscribió con el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, identificado con NIT. 900.492.141-5, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, relacionados a continuación:

Contrato Número	**265 de 2019**
Fecha de Inicio	25 de junio de 2019
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2019
Valor total contrato	$13.646.970,00
Valor Honorarios	$2.274.495,00
Objeto	Prestar servicios profesionales para la identificación, recolección y sistematización de elementos o insumos que contribuyan a la labor de planeación, gestión y ejecución de los proyectos o actividades de mantenimiento o adecuaciones locativas del CNMH y en especial del Museo de la Memoria Histórica de Colombia.
Obligaciones específicas	1. Identificar y consolidar los elementos necesarios para los mantenimientos y adecuaciones locativas del CNMH, así como para el programa o plan de mantenimiento del edificio del Museo de Memoria Histórica. 2. Recolectar elementos que sirvan de insumo a los profesionales del CNMH y en especial a la Dirección del Museo de Memoria Histórica durante los procesos de estructuración, revisión y sugerencias a los términos de referencia de los procesos de selección de contratistas para los mantenimientos o adecuaciones locativas del CNMH y construcción del Museo de Memoria Histórica. 3. Examinarla rnuseografía y los acabados arquitectónicos del edificio del Museo de Memoria Histórica, para proponer posibles formas de montaje, sin afectar el diseño y estructura previstos por el diseñador consultor. 4. Realizar un inventario de necesidades y referentes arquitectónicos para el mobiliario requerido para la dotación y funcionamiento locativo del CNMH y Museo de Memoria Histórica. 5. Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o visitas en las que verifique el cumplimiento actividades uob-'9ciones contractuales que se relacionen directamente con su objeto contractual. 6. Recolectar y sistematizar toda la información necesaria por los funcionarios del CNMH para el debido seguimiento y supervisión a la ejecución de contratos, convenios o actividades que se relacionen con su objeto contractual.

	7. Documentar y recolectar toda la información necesaria para la liquidación de contratos o convenios en los que haga parte el CNMH y en especial la Dirección de Museo de la Memoria, relacionados con el objeto contractual. 8. Incorporar la documentación que se produzca con ocasión de la ejecución de su contrato en el archivo de gestión de conformidad con la Tabla de Retención Documental de la dirección. 9. Cumplir las demás actividades inherentes a la naturaleza y objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.
Estado del Contrato	**Terminado**

Contrato Número	**061 de 2020**
Fecha de Inicio	17 de enero de 2020
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Valor total contrato	$41.418.722,00
Valor Honorarios	$3.601.628,00
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para gestión predial, dotación mobiliaria y proyección de mantenimientos locativos del Museo de Memoria de Colombia.
Obligaciones específicas	1. Apoyar y realizar seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la estructuración y construcción en materia de planimetría y modelado del Museo de Memoria de Colombia. 2. Proveer los insumos de esquemas básicos y cartográficos requeridos durante el proceso de saneamiento predial. 3. Realimentar espacios interiores, en el modelo 30 del proyecto Museo de Memoria de Colombia, con piezas museográficas de acuerdo al guión establecido por el área encargada de la Dirección de Museo. 4. Proveer de insumos planimétricos y de modelado para la elaboración interna de maquetas para los contenidos de las salas de expositivas del edificio Museo de Memoria de Colombia. 5. Reunir elementos que sirvan de insumo a los profesionales del CNMH y en especial a la Dirección del Museo de Memoria durante los procesos de estructuración, revisión y sugerencias a los términos de referenciade los procesos de selección de contratistas para los mantenimientos o adecuaciones locativas del CNMH y construcción del Museo de Memoria Histórica. 6. Modelar y actualizar los elementos a ser tenidos en cuenta para elaboración del manual de dotación y seguridad del Museo de Memoria de Colombia. 7. Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o visitas en las que verifique el cumplimiento actividades u obligaciones contractuales que se relaciones directamente con su objeto contractual.

	8. Recolectar y sistematizar toda la información necesaria por los funcionarios del CNMH para el debido seguimiento y supervisión a la ejecución de contratos, convenios o actividades que se relacionen con su objeto contractual. 9. Apoyar la elaboración de elementos planimétricos y de modelado para las itinerancias de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. 10. Documentar y reunir toda la información necesaria para la liquidación de contratos o convenios en los que haga parte el CNMH y en especial la Dirección de Museo, relacionados con el objeto contractual. 11. Cumplir las demás actividades inherentes a la naturaleza y objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
Estado del Contrato	**Terminado**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el treinta (30) de mayo de 2024.

Atentamente,

ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Julián Andrés Rodríguez León – Técnico Administrativo (e)
Revisó: Carolina Manrique Jiménez - Contratista
Vo.Bo.: Wanda Delgado Rodríguez – Profesional Especializado CNMH

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

CERTIFICA:

Que **NICOLAS CALDERÓN ACHURY,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.084.898.938** suscribió con el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, identificado con NIT. 900.492.141-5, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, relacionados a continuación:

Contrato Número	**265 de 2019**
Fecha de Inicio	25 de junio de 2019
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2019
Valor total contrato	$13.646.970,00
Valor Honorarios	$2.274.495,00
Objeto	Prestar servicios profesionales para la identificación, recolección y sistematización de elementos o insumos que contribuyan a la labor de planeación, gestión y ejecución de los proyectos o actividades de mantenimiento o adecuaciones locativas del CNMH y en especial del Museo de la Memoria Histórica de Colombia.
Obligaciones específicas	1. Identificar y consolidar los elementos necesarios para los mantenimientos y adecuaciones locativas del CNMH, así como para el programa o plan de mantenimiento del edificio del Museo de Memoria Histórica. 2. Recolectar elementos que sirvan de insumo a los profesionales del CNMH y en especial a la Dirección del Museo de Memoria Histórica durante los procesos de estructuración, revisión y sugerencias a los términos de referencia de los procesos de selección de contratistas para los mantenimientos o adecuaciones locativas del CNMH y construcción del Museo de Memoria Histórica. 3. Examinarla rnuseografía y los acabados arquitectónicos del edificio del Museo de Memoria Histórica, para proponer posibles formas de montaje, sin afectar el diseño y estructura previstos por el diseñador consultor. 4. Realizar un inventario de necesidades y referentes arquitectónicos para el mobiliario requerido para la dotación y funcionamiento locativo del CNMH y Museo de Memoria Histórica. 5. Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o visitas en las que verifique el cumplimiento actividades uob-'9ciones contractuales que se relacionen directamente con su objeto contractual. 6. Recolectar y sistematizar toda la información necesaria por los funcionarios del CNMH para el debido seguimiento y supervisión a la ejecución de contratos, convenios o actividades que se relacionen con su objeto contractual.

	7. Documentar y recolectar toda la información necesaria para la liquidación de contratos o convenios en los que haga parte el CNMH y en especial la Dirección de Museo de la Memoria, relacionados con el objeto contractual. 8. Incorporar la documentación que se produzca con ocasión de la ejecución de su contrato en el archivo de gestión de conformidad con la Tabla de Retención Documental de la dirección. 9. Cumplir las demás actividades inherentes a la naturaleza y objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.
Estado del Contrato	**Terminado**

Contrato Número	**061 de 2020**
Fecha de Inicio	17 de enero de 2020
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Valor total contrato	$41.418.722,00
Valor Honorarios	$3.601.628,00
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para gestión predial, dotación mobiliaria y proyección de mantenimientos locativos del Museo de Memoria de Colombia.
Obligaciones específicas	1. Apoyar y realizar seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la estructuración y construcción en materia de planimetría y modelado del Museo de Memoria de Colombia. 2. Proveer los insumos de esquemas básicos y cartográficos requeridos durante el proceso de saneamiento predial. 3. Realimentar espacios interiores, en el modelo 30 del proyecto Museo de Memoria de Colombia, con piezas museográficas de acuerdo al guión establecido por el área encargada de la Dirección de Museo. 4. Proveer de insumos planimétricos y de modelado para la elaboración interna de maquetas para los contenidos de las salas de expositivas del edificio Museo de Memoria de Colombia. 5. Reunir elementos que sirvan de insumo a los profesionales del CNMH y en especial a la Dirección del Museo de Memoria durante los procesos de estructuración, revisión y sugerencias a los términos de referenciade los procesos de selección de contratistas para los mantenimientos o adecuaciones locativas del CNMH y construcción del Museo de Memoria Histórica. 6. Modelar y actualizar los elementos a ser tenidos en cuenta para elaboración del manual de dotación y seguridad del Museo de Memoria de Colombia. 7. Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o visitas en las que verifique el cumplimiento actividades u obligaciones contractuales que se relaciones directamente con su objeto contractual.

	8. Recolectar y sistematizar toda la información necesaria por los funcionarios del CNMH para el debido seguimiento y supervisión a la ejecución de contratos, convenios o actividades que se relacionen con su objeto contractual. 9. Apoyar la elaboración de elementos planimétricos y de modelado para las itinerancias de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. 10. Documentar y reunir toda la información necesaria para la liquidación de contratos o convenios en los que haga parte el CNMH y en especial la Dirección de Museo, relacionados con el objeto contractual. 11. Cumplir las demás actividades inherentes a la naturaleza y objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
Estado del Contrato	**Terminado**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el treinta (30) de mayo de 2024.

Atentamente,

ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Julián Andrés Rodríguez León – Técnico Administrativo (e)
Revisó: Carolina Manrique Jiménez - Contratista
Vo.Bo.: Wanda Delgado Rodríguez – Profesional Especializado CNMH

EMERGE ESTUDIO S.A.S
NIT. 900911137-4

Certifica

Que el señor **NICOLÁS CALDERÓN ACHURY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.084.898.938 de Oporapa, laboró en la compañía en el cargo de **ARQUITECTO RESIDENTE y CONSULTOR** en la ciudad de Bogotá D.C., desde el 10 de enero de 2019 hasta el 13 de julio de 2019, tiempo en el cual demostró gran aptitud para desarrollar lo objetivos puestos por la empresa destacando su responsabilidad y compromiso.

Las labores destacadas desempeñadas fueron:

- Arquitecto residente de interventoría en obra de mantenimiento de fachadas, puntos fijos y cubiertas en el conjunto residencial Alboraia en la ciudad de Bogotá.
- Consultoría compuesta de diseño, modelado y ambientación 3D, cantidades de obra y cotización para la remodelación de cuarto de servicios, cocineta y shut de basuras del edificio 14x97 en Bogotá.
- Levantamiento planimétrico de las cubiertas del conjunto Cumbres de Salitre I y realización de visitas a unidades de viviendas con el fin de inspeccionar el estado del inmueble para posterior propuesta de impermeabilización de cubiertas.
- Consultoría compuesta de levantamiento planimétrico de las fachadas del conjunto residencial Manzanar de Santa Bárbara, cantidades de obra y cotización de propuesta de impermeabilización fachadas, mantenimiento de puntos fijos y sótano zona de parqueadero.
- Diseño, proyección planimétrica, cotización y ejecución del proyecto: Habilitación y montaje laboratorio odontológico Diosalud, en la ciudad de Bogotá.
- Levantamiento planimétrico de plazoleta central del conjunto Parque Central Colina para posterior ejecución de Interventoría de obra en remodelación de la misma.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el 16 de julio de 2019.

Cordialmente,

Mauricio Rodríguez Garzón.
Director de proyectos
c.c. 79.618.215 de Bogotá.
Mat. A25222002-796148215.

CONSORCIO
REHABILITACION
REDES
2016

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor **NICOLAS CALDERON ACHURY,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.084.898.938** de Oporapa, Huila, prestó sus servicios en este consorcio desempeñando las funciones de **DIBUJANTE,** para el **CONTRATO No. 1-02-25500-0896-2016,** de la EAB, el cual tiene por objeto la elaboración de la **"INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA SALITRE GRAVEDAD",** de la ciudad de Bogotá, D.C., desde el 03 de septiembre de 2018 hasta el 12 de octubre de 2018, demostrando ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

Las labores desempeñadas fueron:

- Desarrollar las actividades asignadas por el Director, Coordinador y profesionales del proyecto.
- Dibujar correctamente los planos que se le asignaron, cumpliendo con la totalidad de los requerimientos especificados para el proyecto.
- Dibujar y/o copiar esquemas, cuadros, tablas, planos civiles, topográficos, hidráulicos, hidrológicos, geológicos, catastrales y, en general, de cualquier especialidad de acuerdo con las instrucciones suministradas por la Dirección, la Coordinación y los Profesionales del Proyecto y realizar las modificaciones cuando fuere necesario.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 11 días del mes de febrero de 2019.

PEDRO ESCOBAR QUINTERO
Representante Legal
Consorcio Rehabilitación Redes 2016

Cra. 16 No. 93 A – 36 Oficina 201
4660395 – 6421297
rehabilitacionredes2016@gmail.com

Scanned with CamScanner